

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024

Oficio No GA/717/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta del Procedimiento Numero AA-12-NEF-012NEF001-I-32-2024 referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

ACUSE

José Rogelio Sánchez Mácada
Representante legal de la empresa
Distribuidora de Salud BC, S. de R.L. de C.V.
Av. Francisco I. Madero #1708 Int. 1
Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana Baja California
P R E S E N T E

RECIBI
ORIGINAL
OSCAR DANIEL
GONZALEZ ACOSTA
12/04/2024

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 párrafo primero, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.7/2024** emitido en su **Séptima Sesión Extraordinaria**, celebrada el **08 de abril de 2024**, se le notifica que su oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento **AA-12-NEF-012NEF001-I-32-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024" (Medicamentos Genéricos)**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante
Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos
La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx

 **2024**
Felipe Carrillo
PUERTO



Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE CONTRATO.
- ANEXO 3.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

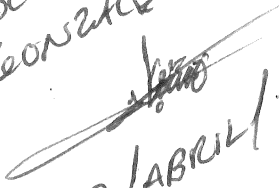
C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró
Lic. Raquel Cortes González
Jefa del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex.



CLAVE	RACÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	Numero de expediente Comprasnet	N° de Procedimiento
010.000.0615.00	DISTRIBUIDORA DE SALUD BC S. DE R.L. DE C.V.	DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTENIENE: CLOHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA.	100%	9,628.00	24,068.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,628.00	24,068.00	205.00	1,973,740.00	4,933,910.00	012NEF00100324-014-00	N/A	0	AA-12-NEF-012NEF001-1-32-2024	E-2024-00033929
010.000.1308.00	DISTRIBUIDORA DE SALUD BC S. DE R.L. DE C.V.	METRONIDAZOL. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CETRIMAQUINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CON POLVO CONTIENE: CETRIMAQUINA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CETRIMAQUINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 10 ML DE DILUYENTE.	100%	0.00	0.00	126,612.00	316,532.00	0.00	0.00	126,612.00	316,532.00	27.00	3,418,524.00	8,546,564.00	N/A	IB/255/2024	0	AA-12-NEF-012NEF001-1-32-2024	E-2024-00033929
010.000.1937.00	DISTRIBUIDORA DE SALUD BC S. DE R.L. DE C.V.	ENTRONICINA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DEERTRONICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ENTIRONICINA. ENVASE CON 20 CAPSULAS OTABLETAS.	100%	0.00	0.00	265,270.00	663,175.00	0.00	0.00	265,270.00	663,175.00	72.00	19,099,440.00	47,748,600.00	N/A	IB/255/2024	0	AA-12-NEF-012NEF001-1-32-2024	E-2024-00033929
010.000.2623.00	DISTRIBUIDORA DE SALUD BC S. DE R.L. DE C.V.	VAPROATO DE MAGNESIO SOLUCION CADA ML CONTIENE: VAPROATO DE MAGNESIOEQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VAPROICO. ENVASE CON 40 ML.	100%	0.00	0.00	0.00	0.00	256.00	638.00	256.00	638.00	105.00	26,880.00	66,990.00	N/A	N/A	240141 ME	AA-12-NEF-012NEF001-1-32-2024	E-2024-00033929
010.000.3422.00	DISTRIBUIDORA DE SALUD BC S. DE R.L. DE C.V.	KETOROLACO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULLA O AMPOLLETA CONTIENE:KETOROLACO-TROMETAMINA 50 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULLA O 3 AMPOLLETAS DE 1ML.	100%	0.00	0.00	0.00	0.00	13,597.00	33,992.00	13,597.00	33,992.00	19.00	258,343.00	645,848.00	N/A	N/A	240141 ME	AA-12-NEF-012NEF001-1-32-2024	E-2024-00033929
010.000.4483.00	DISTRIBUIDORA DE SALUD BC S. DE R.L. DE C.V.	FLUOXETINA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLOHIDRATO DEFLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS OTABLETAS.	100%	0.00	0.00	80,034.00	200,086.00	0.00	0.00	80,034.00	200,086.00	25.00	2,000,850.00	5,002,150.00	N/A	IB/255/2024	0	AA-12-NEF-012NEF001-1-32-2024	E-2024-00033929
010.000.5486.00	DISTRIBUIDORA DE SALUD BC S. DE R.L. DE C.V.	OLANZAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	100%	0.00	0.00	3,347.00	8,369.00	0.00	0.00	3,347.00	8,369.00	73.00	244,331.00	610,937.00	N/A	IB/255/2024	0	AA-12-NEF-012NEF001-1-32-2024	E-2024-00033929
010.000.6214.00	DISTRIBUIDORA DE SALUD BC S. DE R.L. DE C.V.	CICLOFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULLA CON LIOFILIZADOCONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 1000 MG DE CICLOFOSFAMIDA ENVASE CON 1 FRASCO AMPULLA.	100%	0.00	0.00	484.00	1,212.00	0.00	0.00	484.00	1,212.00	2,100.00	1,016,400.00	2,545,200.00	N/A	IB/255/2024	0	AA-12-NEF-012NEF001-1-32-2024	E-2024-00033929

RECIBI ORIGINAL
OSCAR DANIEL
GONZALEZ ACOSTA

12/ABRIL/2024



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GONZALEZ
ACUNA
OSCAR DANIEL

DOMICILIO
PRIV SANTA ISABEL 8846 13 C
COL COLINAS DE CALIFORNIA 22847
TIJUANA, B.C.

CLAVE DE ELECTOR GNACOS69062018H100

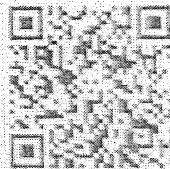
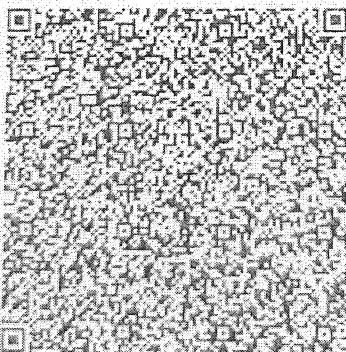
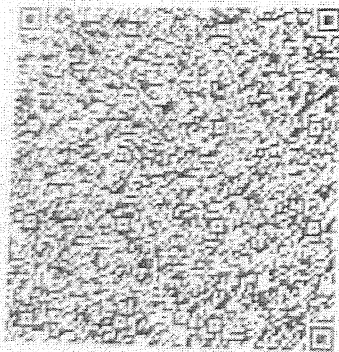
CURP	GOAO690620HNTNCS08	AÑO DE REGISTRO
		1997 05

FECHA DE NACIMIENTO	SECCIÓN	VIGENCIA
20/06/1969	1205	2019 - 2029



LOCALIDADES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



SECRETARÍA

[Signature]
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2134881638<<1205063166205
6906207H2912316MEX<05<<08719<5
GONZALEZ<ACUNA<<OSCAR<DANIEL<<

